

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

EDUCACIÓN

Proyecto de Ley 197. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone modificar los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la educación básica regular y educación básica alternativa.

Iniciativa. Observación del señor presidente de la República.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafa observada por el señor presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 16 de junio de 2022.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra - García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Robles</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14			
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Mombay</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ <i>Elera</i>	5	<i>[Signature]</i>		
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
TOTAL		120	89		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de junio de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de insistencia de la Comisión de Educación en la autógrafa observada por el Presidente de la República del Proyecto de Ley 197/2021-CR y la ampliación de Agenda.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de junio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República del Proyecto de Ley 197/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, la Presidenta del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Efectuada la votación se aprobó el dictamen de insistencia por 78 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones.-----

La Presidenta del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA